

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 06 de febrero de 2019.

**Referencia: APROBACIÓN RECURSOS DEL FNDR, para "Construcción hogar de ancianos, comuna de San Ignacio".**

**CERTIFICADO N° 0038**

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:  
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:  
Sesión : Ordinaria N° 009  
Fecha : miércoles 30 de enero de 2019  
Lugar : Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, Don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N° 4 del día miércoles 30 de enero de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante:

Documento: Oficio Intendente N° 0048 de fecha 18 de enero de 2019.  
Fecha ingreso CORE: 18 de enero de 2019.

SE ACORDÓ: La aprobación de fondos FNDR para la "Construcción hogar de ancianos comuna de San Ignacio", por un monto de M\$41.893.

Código BIP: 20119065.

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **UNANIMIDAD**.

**Cita acuerdo: ACUERDO N°2:** Conforme a Ord. N°0020 del Sr. Intendente. Se acuerda la aprobación de fondos para la "Construcción hogar de ancianos, comuna de San Ignacio". Código Bip. 20119065, por un monto de M\$41.893.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo Javier De la Fuente Paredes  
Abogado  
Ministro de fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

